



Estado Plurinacional de Bolivia

**COPIA LEGALIZADA**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No.- 086/14.** -----

La Paz, 3 de febrero de 2014. -----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**-----

Que de conformidad al artículo 86 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, tiene atribuciones conferidas en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado. -----

Que el artículo 85 del citado Decreto Supremo prevé que la estructura jerárquica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, será integrada por dos Viceministerios, el Viceministerio de Trabajo y Previsión y el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, encontrándose bajo dependencia del último la Dirección General de Empleo. -----

Que el numeral 17) del artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894, establece, entre otras, la atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de designar y remover al personal dependiente de su Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia. -----

Que en virtud a la facultad precedentemente señalada, es necesario designar al ciudadano que desempeñará las funciones de Director General de Empleo, que desarrolle las actividades propias de la dirección en cumplimiento a la normativa administrativa vigente. -----

**POR TANTO:** -----

El Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en uso específico de sus atribuciones legalmente conferidas -----

**RESUELVE:**-----

**PRIMERO.-** Designar al ciudadano **JOSÉ ROBERTO BALLESTEROS COCA**, con Cédula de Identidad N° 2926122 expedida en Santa Cruz, como **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO**, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a partir del día lunes 03 de febrero de 2014. -----

**SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 526/11 de 12 de agosto de 2011. -----

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Fdo. Daniel Santalla Torrez, **MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL.** -----

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

~~~~~

La Paz, 4 de febrero de 2014



*Marcelino Esquivel*  
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL DEL  
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL